CASTRO
municipio

OFICINA DE PERSONAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 553

Castro, 28 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 27 de Agosto 2019, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Cultura y Turismo, los artículos 72° y/o 75° de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a la funcionaria municipal, **Sra. Francisca Riveros Seguel,** , Encargada de Turismo, Honorario, para trasladarse a las **Islas Quehui y Chelin**, **el día 05 de Septiembre de 2019,** con motivo de Capacitación en reconocimientos de aves para incentivar el turismo en la isla de Quehui, posteriormente reunión con la comunidad de Chelin para apoyo en actividad turística.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 05 de Septiembre de 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 04 el presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

Envio Registro
11/09/2019